

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

El Nuevo
Ecuador

NO SE

DETIENE

Sistema Nacional de Salud

SNS
CONASA
Consejo Nacional de Salud



CONTENIDO

1.	Antecedentes	3
2.	Introducción	4
2.1.	Hitos Históricos.....	5
2.2.	Elementos sustantivos para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud.....	5
2.3.	Sistema Nacional de Salud – SNS.....	5
3.	Funciones del Consejo Nacional de Salud	7
4.	Direccionamiento Estratégico del Consejo Nacional de Salud	8
5.	Alineación – Plan Nacional de Desarrollo	8
6.	Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Salud	9
7.	Fortalecimiento y activación de las Comisiones Técnicas	14
7.1	Comisión Nacional de Medicamentos e Insumos.....	14
7.2.	Comisión Nacional de Recursos Humanos en Salud.....	22
7.3.	Comisión de Organización y Participación Social.....	27
7.4.	Comisión Intersectorial de Salud Digital.....	30
7.5.	Comisión Nacional de Cáncer en niños, niñas y adolescentes.....	33
7.6.	Comisión Nacional de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos.....	36
8.	Unidad de Asesoría Jurídica	38
8.1	Aportes al cumplimiento de la misión institucional.....	39
9.	Unidad de Comunicación Social	40
9.1.	Aportes al cumplimiento de la misión institucional.....	41
9.2.	Redes sociales institucionales.....	41
9.3.	YouTube.....	41
9.4.	Informe de uso y atención de las herramientas de contacto ciudadano.....	42
9.5.	Comunicación externa y Relaciones Públicas.....	43
10.	Unidad de Planificación y Gestión Estratégica	44



10.1.	Planificación y Gestión Estratégica	45
10.2.	Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2023 - 2025.....	45
10.3.	Cumplimiento de la Planificación Operativa Anual 2024.....	45
10.4.	Seguimiento a la planificación institucional en el Plan Operativo Anual POA 2024.....	46
10.5.	Seguimiento a la Ejecución Presupuestaria del Consejo Nacional de Salud.....	47
10.6.	Procesos, servicios y trámites institucionales.....	48
10.7.	Tecnología de la Información y Comunicaciones.....	48
11.	Unidad Administrativa Financiera	51
11.1.	Gestión Administrativa Financiera.....	52
11.2.	Gestión Administrativa	52
11.3.	Gestión Financiera - Contabilidad.....	52
11.4.	Gestión Financiera - Presupuesto.....	53
11.5.	Gestión Financiera - Tesorería.....	54
11.6.	Gestión Financiera - Adquisiciones	55
11.7.	Gestión Administrativa Financiera - Administración de Talento Humano.....	56
11.8.	Plan Anual de Planificación de Talento Humano	56
11.9.	Plan Anual de Capacitación.....	57
11.10.	Plan Estratégico de Mejora	58
11.11.	Proyecto de Reforma al Estatuto Orgánico Institucional	58
11.12.	Movimientos de personal	59
11.14.	Plan de evaluación del desempeño.....	59



1. Antecedentes

Mediante Memorando Nro. CONASA-PGE-2025-0007-ME del 14 de enero de 2025, la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica del Consejo Nacional de Salud solicitó a la Máxima Autoridad disponer la designación del equipo de Rendición de Cuentas 2024 en cumplimiento con la fase 0, de conformidad con lo dispuesto en la "Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, la misma que establece: Que, el artículo. 11.- Para las instituciones de nivel nacional Unidad Administrativa Financiera (UDAF) y sus entidades administrativas Desconcentradas (EOD) de las cinco funciones del Estado: Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Electoral, y; de Transparencia y Control Social; las instituciones de Educación Superior, otra institucionalidad del Estado.

Con Memorando Nro. CONASA-DE-2025-0016-ME del 15 de enero de 2025, la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Salud emite la disposición de la conformación del equipo de rendición de cuentas 2024, Unidad de Planificación y Gestión Estratégica, con el objetivo de dar cumplimiento con lo dispuesto por el ente rector de implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases:

FASE	DESCRIPCIÓN DE LA FASE	TIEMPO DE EJECUCIÓN
0	Organización interna institucional	Enero
1	Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	Febrero
2	Deliberación pública sobre el informe de Rendición de Cuentas	Marzo
3	Entrega del informe de Rendición de Cuentas al CPCCS	Abril

Con Memorando Nro. CONASA-GC-2024-0017-ME del 25 de enero de 2023, en calidad de responsable de implementar el proceso de Rendición de Cuentas 2023, mediante el cual se convocó a una reunión de trabajo al equipo designado por la Máxima Autoridad para el día 29 de enero de 2024.

El Consejo Nacional de Salud, cumple con cada fase y paso del proceso implementado de rendición de cuentas, Es así que con Memorando Nro. CONASA-CS-2025-0014-M 30 de enero de 2025, la Unidad de Comunicación Social habilitó, los canales de comunicación virtuales para socializar las fases para la Rendición de Cuentas 2024.



2. Introducción

El Consejo Nacional de Salud (CONASA) desde su creación en 1980, ha promovido la organización del Sistema Nacional de Salud, lo cual en la Asamblea Constituyente de 1998 fue establecido como un mandato expreso para el Estado ecuatoriano.

Mediante el Art. 17 de la Ley publicada en Registro Oficial No. 670 del 25 de septiembre de 2002, se crea el Consejo Nacional de Salud como entidad pública, con personería jurídica propia y autonomía administrativa y financiera. Su reglamento, creado por Decreto Ejecutivo No. 3611, publicado en Registro Oficial Nro. 9 de 28 de enero del 2003, designa al Consejo Nacional de Salud como "Organismo de Máxima Concertación Nacional" (Art.34).

Resolución No.MEF-SP-2005-704128 de 16 de diciembre del 2005, el Ministerio de Economía y Finanzas acorde con lo que establece el Art. 113 inciso tercero del Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa, emitió el dictamen presupuestario favorable, previo a la expedición del estatuto; con oficio No. PRO-SENRES.24643 de 16 de diciembre del 2005, el Secretario Nacional Técnico- SENRES emite dictamen favorable al Proyecto de Estatuto.

El Consejo Nacional de Salud, en el marco de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud, ha desarrollado su Planificación Estratégica y ha establecido la Organización Institucional por Procesos como eje conductor de su trabajo, aprobado por la Secretaría Nacional Técnica de Recursos Humanos y Remuneraciones del Sector Público SENRES, publicado en el Registro Oficial N° 181 del 5 de enero del 2006.

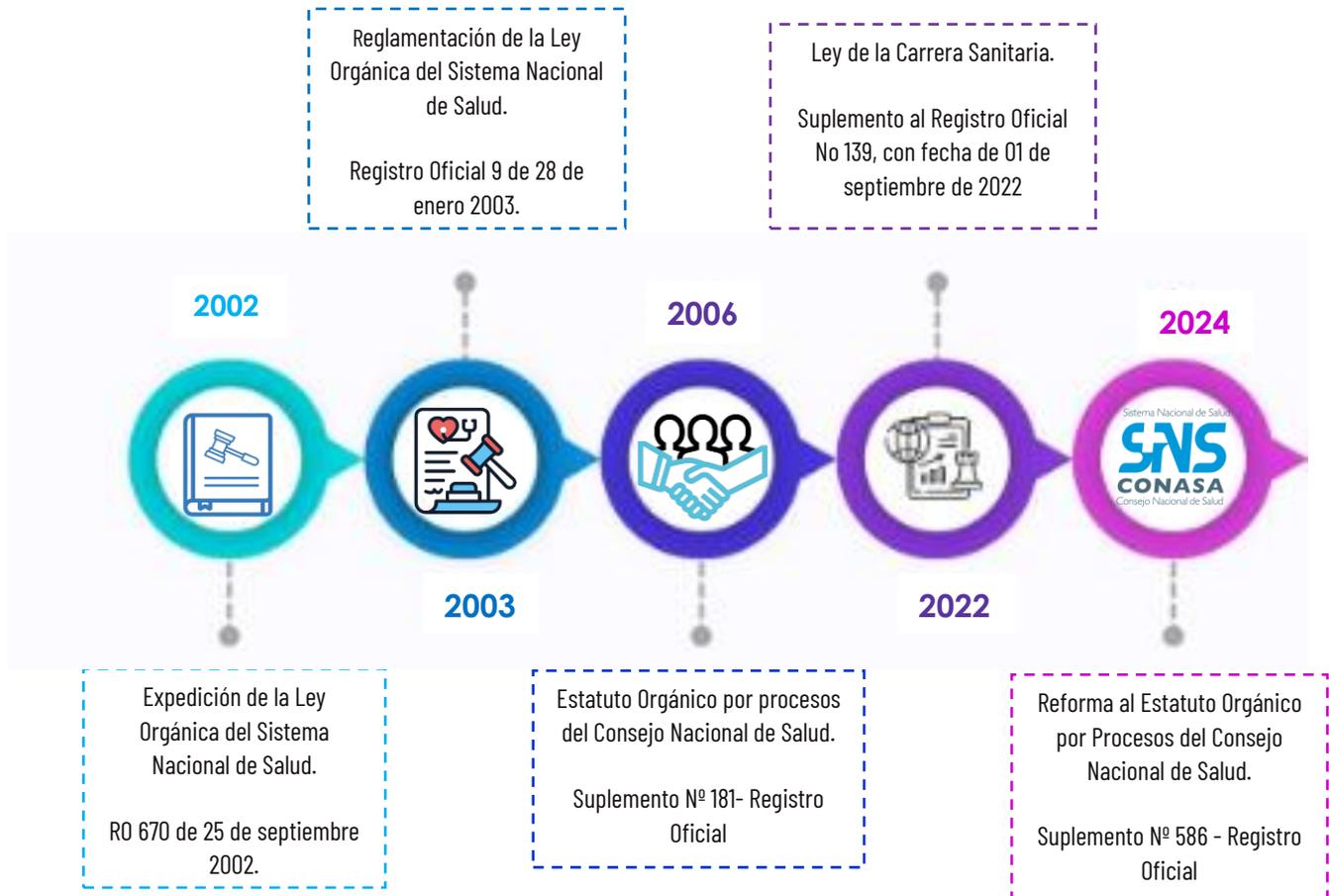
El Consejo Nacional de Salud tiene como visión ser el máximo organismo de concertación de la Política Pública en Salud y habrá consolidado el Sistema Nacional de Salud, con la rectoría de la Autoridad Sanitaria. Como parte de la garantía del derecho a la salud.

El presente informe tiene como propósito exponer los resultados del trabajo realizado por la Unidad de Comunicación Social del Consejo Nacional de Salud (CONASA) durante el año 2024. A lo largo de este periodo, se llevaron a cabo diversas acciones para impulsar la construcción del Sistema Nacional de Salud a través de espacios participativos y procesos de concertación de políticas públicas con los actores del sector salud.

Este informe recopila y analiza las principales actividades y logros alcanzados, demostrando que el trabajo realizado busca reflejar el compromiso del CONASA con la salud pública y su papel en la generación de políticas y estrategias para el bienestar de la ciudadanía.



2.1. Hitos Históricos.



2.2 Elementos sustantivos para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud

- La garantía del derecho a la salud consagrado en la Constitución del 2008.
- El concepto integral de salud definido por las leyes y Las normativas emitidas por la Autoridad Sanitaria Nacional
- El modelo de atención con énfasis en la promoción de la salud, la prevención, curación, rehabilitación y cuidados paliativos.
- Ley Orgánica de Carrera Sanitaria - 2022.

2.3 Sistema Nacional de Salud - SNS

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud.

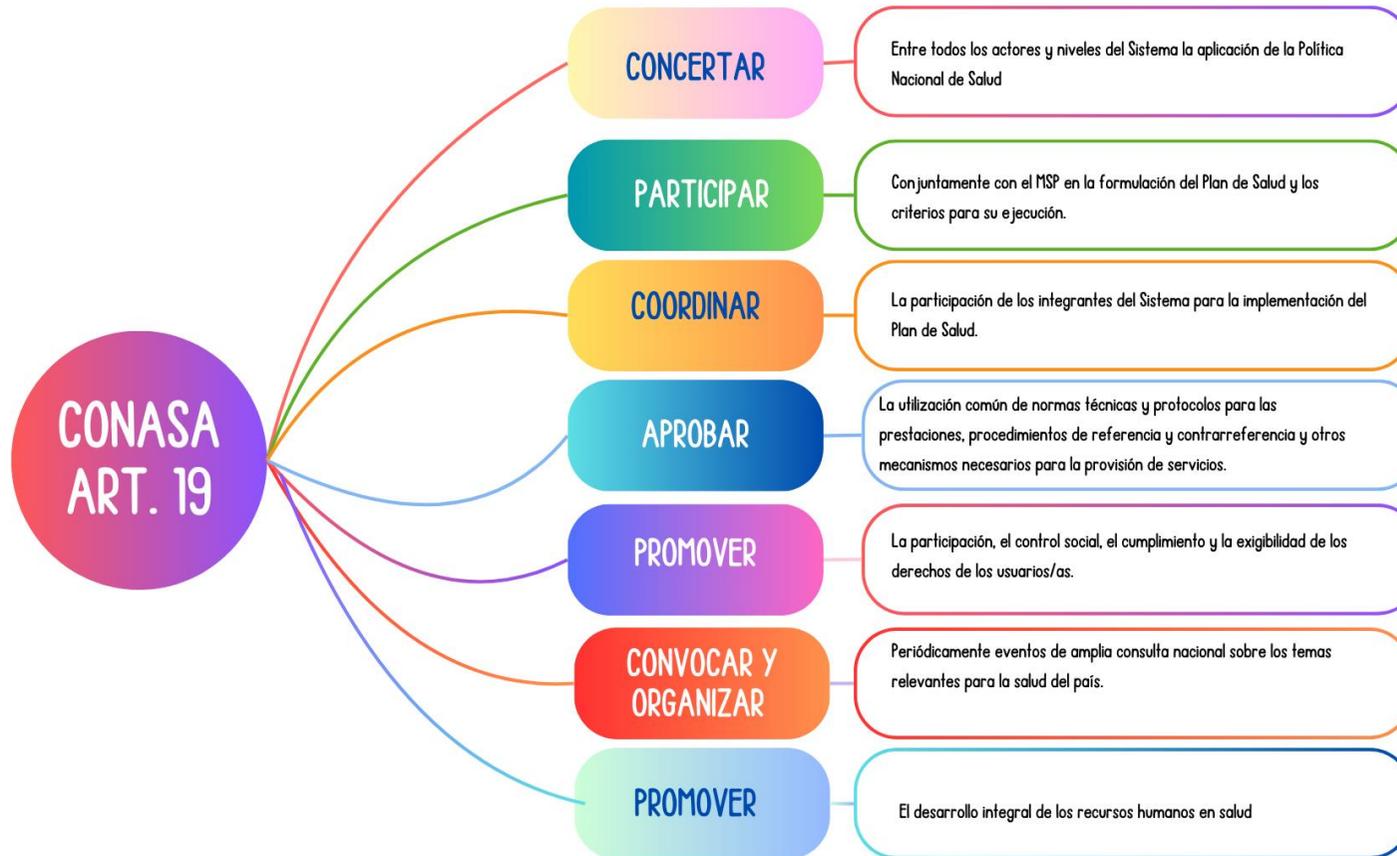


Artículo 2 “Conjunto de entidades públicas, privadas, autónomas y comunitarias que se articulan funcionalmente sobre la base de principios, políticas, objetivos y normas comunes”



Artículo 16.- “El Sistema contará: en el nivel nacional con el Consejo Nacional de Salud, y a nivel provincial y cantonal a través de los Consejos de Salud respectivos”

3. Funciones del Consejo Nacional de Salud





4. Direccionamiento Estratégico del Consejo Nacional de Salud.

Misión

El Consejo Nacional de Salud es una entidad pública creada por ley, cuyo propósito fundamental es impulsar la construcción del Sistema Nacional de Salud con ética, transparencia, honestidad y equidad promoviendo la participación social y el ejercicio de los derechos en salud.

Visión

En el año 2025 el Consejo Nacional de Salud, será el máximo organismo de concertación de la Política Pública en Salud y habrá consolidado el Sistema Nacional de Salud, con la rectoría de la Autoridad Sanitaria Nacional, como parte de la garantía del derecho a la salud.

5. Alineación - Plan Nacional de Desarrollo

Alineación del Consejo Nacional de Salud - PND

EJE SOCIAL OBJETIVO 1

Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social

OBJETIVO ESTRATEGICO 1 "RECTORÍA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD"

Incrementar los espacios participativos y procesos de concertación de políticas públicas con los actores del sector salud.



EJE INSTITUCIONAL OBJETIVO 9

Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.

OBJETIVO ESTRATEGICO 2

Fortalecer las capacidades institucionales



6. Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Salud.



DRA. IRINA ALMEIDA

Directora Ejecutiva

Profesional destacada en la gestión de salud pública en Ecuador. Médico de profesión.

A lo largo de su carrera, ha ocupado diversos cargos en el sector público, en los que se ha centrado en mejorar la calidad, accesibilidad y eficiencia de la atención sanitaria en el país, a través de la participación de los diferentes actores del Sistema Nacional de Salud

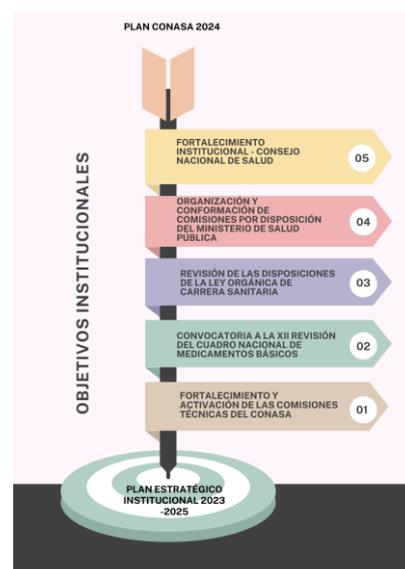
Su enfoque ha buscado construir un sistema de salud más inclusivo, sostenible y equitativo, que garantice una atención de calidad para toda la población.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

- **Plan del CONASA 2024 - derivado del Plan Estratégico Institucional alineado al PND**

Con el propósito de asegurar el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional, la Dirección Ejecutiva presenta el Plan Anual 2024, cuyo objetivo es traducir los objetivos y metas a largo plazo en acciones concretas y medibles para el año 2024. Este plan busca garantizar que las iniciativas y proyectos anuales estén directamente alineados con la visión y misión institucionales, asegurando que cada actividad contribuya al logro de los objetivos estratégicos establecidos.

- **Gestión Estratégica**





Entre otras actividades institucionales la Dirección Ejecutiva participó en reuniones con instituciones del SNS y con el Ministro de Salud Pública.

Mantener reuniones estratégicas con el objetivo consolidar el apoyo académico de las Facultades de Ciencias Médicas y Ciencias Químicas de la Universidad Central del Ecuador, **con el fin de garantizar la actualización y mejora continua de las fichas del Registro Terapéutico.** La colaboración interinstitucional busca fortalecer la precisión y relevancia de la información registrada, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud y al desarrollo de procesos más efectivos y alineados con las mejores prácticas científicas.



La firma del **convenio interinstitucional con la UCE, busca estrechar los lazos entre la academia y el Sistema Nacional de Salud, reconociendo la importancia de fortalecer la colaboración interinstitucional para la formación de profesionales altamente capacitados.** Esta alianza estratégica contribuye al desarrollo del talento humano y al fortalecimiento de los procesos formativos, lo que, a su vez, impulsa la mejora continua del Sistema Nacional de Salud.



Se mantiene una coordinación continua y estratégica con las instituciones del Sistema Nacional de Salud, con el objetivo de **asegurar la participación activa de sus delegados en las reuniones de las comisiones técnicas, promoviendo la colaboración interinstitucional y el alineamiento de acciones clave para el cumplimiento de los objetivos comunes**



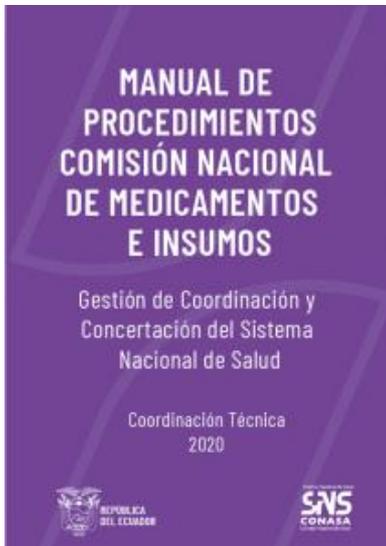


Con base en la Convocatoria para la inclusión, exclusión o modificación de medicamentos esenciales para la Duodécima Revisión del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos, se realizó una serie de **entrevistas en medios de comunicación, con el objetivo estratégico de asegurar una adecuada difusión y comprensión pública de las modificaciones propuestas al Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos.** Esta acción busca fortalecer la transparencia, involucrar a nuestros usuarios en el proceso de actualización y garantizar que las decisiones sobre medicamentos esenciales respondan a las necesidades de salud de la población, alineándose con los principios de accesibilidad y calidad del Sistema Nacional de Salud.

Como Dirección Ejecutiva, se autorizó el gasto para el proceso de adecuación del 4° piso en el Edificio Equinoccial, con el objetivo de asegurar un entorno de trabajo óptimo. La institución se trasladó a las nuevas instalaciones el 17 de diciembre de 2024. Esta acción estratégica responde a la necesidad de ofrecer espacios modernos y funcionales tanto para las reuniones de coordinación y concertación del Sistema Nacional de Salud (SNS) como para el bienestar de los usuarios internos, al crear un ambiente cálido y confortable, se busca optimizar las actividades de la institución, fortalecer la colaboración interinstitucional y mejorar la eficiencia en la ejecución de los procesos, alineándose con los objetivos de calidad y eficacia en el servicio público.



Para fortalecer la institución, se gestionó, ante las autoridades de la Junta de Beneficencia, que forma parte del directorio del CONASA, su valioso aporte mediante la donación del mobiliario para la sala de reuniones del directorio. Este gesto refleja el compromiso conjunto de las entidades que integran el directorio del CONASA por el bienestar institucional, contribuyendo al mejoramiento del espacio de trabajo y, por ende, a la eficiencia de su gestión de coordinar y concertar con las entidades que forman parte del SNS.



Reunión del Directorio de Consejo Nacional de Salud.- El 12 de noviembre del 2024, bajo la presidencia del señor Ministro de Salud Pública, con la participación de 9 miembros de las instituciones del Sistema Nacional de Salud que conforman el Directorio, se mantiene una reunión virtual extraordinaria, en la que se conoce y aprueba de manera unánime la **“Propuesta de reforma del Literal n., en el Manual de Procedimientos de la Comisión Nacional de Medicamentos e Insumos, aprobado mediante Resolución CONASA-DE-2022-0013-R de 23 de junio de 2022.”**

Se mantuvo reuniones con el señor Ministro de Salud Pública, como Presidente del Directorio del Consejo Nacional de Salud, a fin de atender sus requerimientos de información sobre los avances en la gestión técnica institucional.



Plan CONASA 2024 - derivado Plan Estratégico Institucional - Alineado al PND



7. Fortalecimiento y activación de las Comisiones Técnicas

7.1 Comisión Nacional de Medicamentos e Insumos



CONAMEI



7.1.1. Manual de procedimientos de la Comisión Nacional de Medicamentos e Insumos.

Con la designación de los delegados principal y alerno del Ministro de Salud Pública, con lo cual la primera Reunión Ordinaria se desarrolló el 22 de febrero en las instalaciones del Centro de Apoyo Quito de la Universidad Técnica Particular de Loja. En esta reunión la Comisión resolvió solicitar a la Autoridad Sanitaria Nacional la derogatoria del Acuerdo Ministerial Nro. 00236 – 2023 publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial Nro. 452 del 06 de diciembre de 2023, particular que fue oficializado mediante Oficio Nro. CONASA-DE-2024-0061-OF de 26 de febrero de 2024.

La Autoridad Sanitaria Nacional, luego del análisis correspondiente emitió el Acuerdo Ministerial Nro. 00049 - 2024 de 17 de marzo de 2024, publicado en el Cuarto Suplemento del Registro Oficial Nro. 525 de 25 de marzo de 2024, cuya disposición general establece que la actualización del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos, se efectuará conforme lo previsto en la Resolución Nro. CONASA-DE-2020-0020-R de 31 de diciembre de 2020, misma que fue publicada en el Registro Oficial Nro. 576 de 11 de junio de 2024.

7.1.2. Convocatoria para la actualización del CNMB.

El pleno de la Comisión con la normativa arriba mencionada en Reunión Ordinaria Nro. 05 resolvió convocar a las instituciones del Sistema Nacional de Salud que conforman la Comisión Nacional de Medicamentos e Insumos y a aquellas instituciones que requieren de fondos públicos para la provisión de medicamentos, a presentar las solicitudes para la inclusión, exclusión o modificación de medicamentos esenciales para la Duodécima Revisión del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos desde el 01 de mayo de 2024 hasta el 31 de julio de 2024.

En este sentido, mientras la convocatoria se encontraba abierta se consideró que uno de los objetivos principales del Sistema Nacional de Salud es garantizar el acceso equitativo y universal a servicios de atención integral de salud, evitando disparidades y atendiendo las necesidades de la población más vulnerable y en atención a una solicitud del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y resolvió prorrogar el periodo de convocatoria por única vez hasta el 31 de agosto de 2024.





7.1.3. Registro Terapéutico del CNMB.

Las actividades de la comisión permitieron la actualización de 23 fichas técnicas del Registro Terapéutico del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos según el siguiente detalle:

Grupo	Descripción	Nro. fichas
L	Agentes antineoplásicos e inmunomoduladores	1
M	Sistema músculo esquelético	11
P	Productos antiparasitarios	6
S	Órgano de los sentidos	3
V	Varios	2

7.1.4. Registro de solicitudes para la actualización del CNMB

Una vez finalizado el periodo de convocatoria para la actualización del CNMB, se recibieron 475 solicitudes, 447 solicitudes para incluir nuevos medicamentos o nuevas indicaciones a los medicamentos que constan en el CNMB, 28 solicitudes para modificación de información y 0 solicitudes para excluir medicamentos del CNMB.

1. 289 de las 447 solicitudes de inclusión fueron presentadas por establecimientos de salud de la Red Pública Integral de Salud – RPIS

Nro.	Establecimiento de salud	Nro.	%
1	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TEODORO MALDONADO CARBO	61	21,1
2	HOSPITAL ESPECIALIDADES CARLOS ANDRADE MARIN	57	19,7
3	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES EUGENIO ESPEJO	55	19,0
4	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DR ABEL GILBERT PONTON	37	12,8
5	HOSPITAL GENERAL PORTOVIEJO	12	4,2
6	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO	11	3,8
7	HOSPITAL DEL NIÑO DR FRANCISCO DE ICAZA BUSTAMANTE	10	3,5
8	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FUERZAS ARMADAS N° 1	7	2,4
9	HOSPITAL GENERAL MONTE SINAI	7	2,4
10	HOSPITAL GENERAL ENRIQUE GARCES	5	1,7
11	HOSPITAL NAVAL GUAYAQUIL	5	1,7
12	HOSPITAL GENERAL DEL NORTE DE GUAYAQUIL LOS CEIBOS	3	1,0
13	HOSPITAL PEDIATRICO BACA ORTIZ	3	1,0
14	DIRECCION HOSPITALARIA QUITO	2	0,7
15	DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTRATEGIAS DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	2	0,7
16	HOSPITAL GENERAL MANTA	2	0,7
17	HOSPITAL GINECO OBSTETRICO PEDIATRICO NUEVA AURORA	2	0,7
18	CENTRO CLÍNICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA CENTRAL QUITO	1	0,3
19	HOSPITAL ESPECIALIZADO JULIO ENDARA	1	0,3



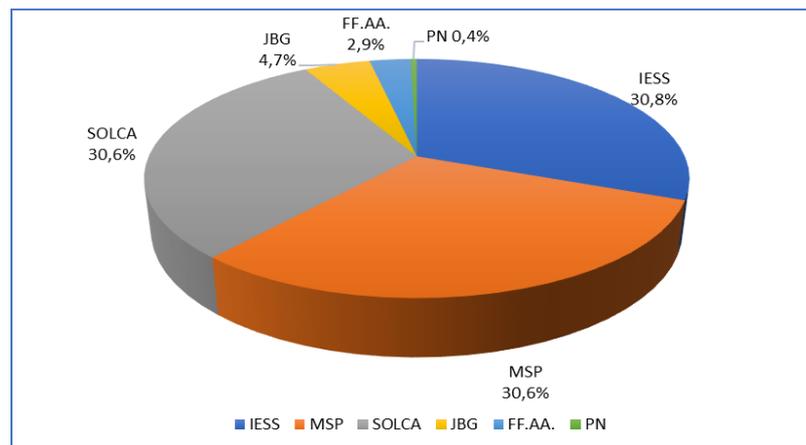
20	HOSPITAL GENERAL II DE "LIBERTAD"	1	0,3
21	HOSPITAL GENERAL AMBATO	1	0,3
22	HOSPITAL GENERAL GUASMO SUR	1	0,3
23	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE VICENTE CORRAL MOSCOSO	1	0,3
24	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL PABLO ARTURO SUÁREZ	1	0,3
25	HOSPITAL VERDI CEVALLOS BALDA PORTOVIEJO	1	0,3

2. 158 de las 447 solicitudes de inclusión fueron presentadas por establecimientos de salud de la Red Privada Complementaria - RPC

Nro.	Establecimiento de salud	Nro.	%
1	NÚCLEO CUENCA	40	25,3
2	NÚCLEO DE LOJA	29	18,4
3	NÚCLEO QUITO	29	18,4
4	HOSPITAL LUIS VERNAZA	18	11,4
5	NÚCLEO GUAYAQUIL	18	11,4
6	NÚCLEO MANABÍ	16	10,1
7	NÚCLEO TUNGURAHUA	5	3,2
8	HOSPITAL DE NIÑOS DR. ROBERTO GILBERT ELIZALDE	3	1,9

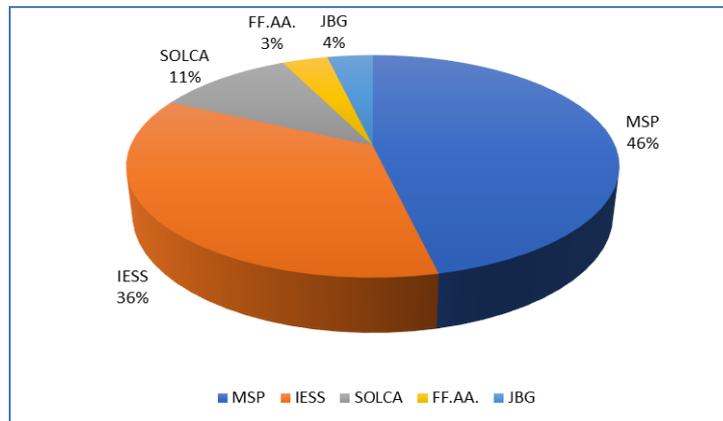
Los datos presentados demuestran que el proceso de actualización del CNMB es de gran relevancia e importancia para el SNS. A continuación, se presenta el porcentaje de participación de cada institución considerado el total de solicitudes de inclusión recibidas (Fig. 1).

Figura 1. Porcentaje de participación de las instituciones del SNS.



Adicionalmente, las 28 solicitudes de modificación presentadas se distribuyen de la siguiente manera: MSP 13 solicitudes, IESS 10 solicitudes, SOLCA 3 solicitudes, FF.AA. y JBG 1 solicitud (Fig. 2).

Figura 2. Porcentaje de participación de las instituciones del SNS.



7.1.5. Proceso de evaluación solicitudes presentadas por las instituciones del SNS

Conforme lo establece el literal k) de numeral 4.1. del Manual de procedimientos de la Comisión Nacional de Medicamentos e Insumos, la Coordinación Técnica deben revisar las solicitudes por en forma secuencial a su ingreso, verificando que la información se encuentre completa con los respectivos documentos de sustento y en los formatos correspondientes. Como resultado, se elaboraron 475 lista de verificación.

En la “Primera etapa: Evaluación inicial” (etapa actual), tras la revisión por parte de la coordinación técnica, se identifican 100 principios activos correspondientes a 157 indicaciones, que fueron asignadas a las 10 instituciones del SNS que conforman la CONAMEI, en proporciones iguales.

Una vez finalizada la Primera etapa: Evaluación inicial, se proporcionará la información correspondiente, garantizando así la transparencia y continuidad del proceso.

7.1.6. Satisfacción del usuario durante el registro de solicitudes

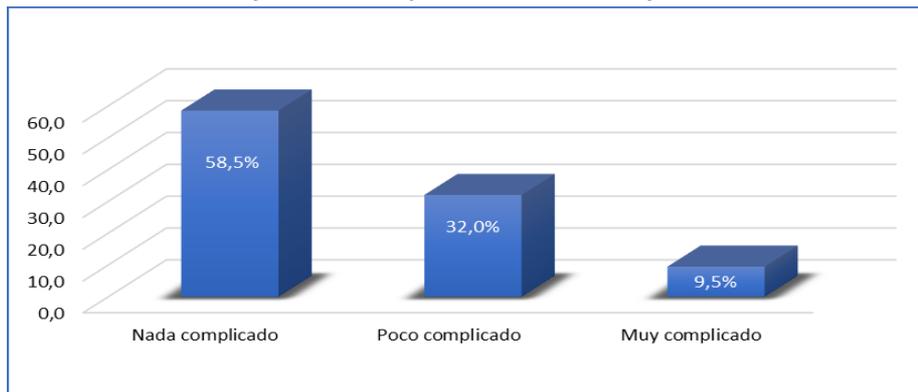
Los resultados de la evaluación de satisfacción muestran que la mayoría de los encuestados, el 58,5% (278 personas), consideraron el proceso nada complicado. Un 32,0% (152 personas) lo calificó como poco complicado, mientras que solo el 9,5% (45 personas) percibió el proceso como muy complicado. Estos datos reflejan que, en general, la experiencia fue bien recibida, con una baja proporción de participantes que encontraron dificultades significativas. Los resultados de la evaluación de satisfacción muestran que la mayoría de los encuestados, el 58,5%





(278 personas), consideraron el proceso nada complicado. Un 32,0% (152 personas) lo calificó como poco complicado, mientras que solo el 9,5% (45 personas) percibió el proceso como muy complicado. Estos datos reflejan que, en general, la experiencia fue bien recibida, con una baja proporción de participantes que encontraron dificultades significativas.

Figura 3. Porcentaje de satisfacción del registro de solicitudes.



7.1.7. Fortalecimiento de habilidades de y conocimientos de estudiantes de pregrado de la carrera de bioquímica y farmacia

Cumplimos con fortalecer las habilidades y conocimientos de estudiantes de pregrado de la carrera de bioquímica y farmacia de dos instituciones de educación superior, verificándose 3 procesos de prácticas preprofesionales en la Coordinación Técnica de la CONAMEI.



7.1.8. Cooperación con instituciones

Aumentamos la cooperación con instituciones de educación superior, verificándose una adenda y la firma de un convenio de prácticas preprofesionales con las Facultades de Ciencias Químicas de la Universidad Central del Ecuador y la Universidad de Guayaquil, respectivamente.

En el marco del convenio con la Facultad de Ciencias Químicas-UCE. El 13 de noviembre de 2025, se realizó el primer taller sobre el Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos. Un espacio para fortalecer el conocimiento y la formación de los futuros profesionales.



El convenio permitirá a estudiantes y docentes conocer sobre la construcción de políticas públicas de salud y participar del proceso, a través de la coordinación técnica de la Comisión Nacional de Medicamentos e Insumos



7.1.9. Consolidación del rol de la CONAMEI dentro del SNS

Durante el 2024, la Comisión Nacional de Medicamentos e Insumos (CONAMEI) logró avances significativos en la consolidación de su rol dentro del Sistema Nacional de Salud, destacándose la realización de reuniones ordinarias y extraordinarias con un total.





7.1.10. Difusión del proceso de actualización del CNMB

Para asegurar una adecuada difusión, realizamos socializaciones presenciales en el Hospital General del Sur de Quito (30 asistentes), Hospital de Especialidades Carlos Andrade Marín (30 asistentes) y la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Central del Ecuador (120 asistentes). Durante estas jornadas se dio a conocer el proceso de actualización del CNMB y se impartió un taller en el cual se abordó cómo elaborar las solicitudes correspondientes.





CONARHUS

7.2. Comisión Nacional de Recursos Humanos en Salud



7.2.1. Propuesta del Reglamento General de la LOCS (Actividades de concertación interinstitucional entre CONASA y MSP).

Mediante actividades de **concertación interinstitucional entre CONASA y el MSP**, se logró **remitir a la Presidencia de la República**, en ejercicio de sus competencias, la revisión de la propuesta del **Reglamento General de la LOCS**. Este proceso se formalizó mediante el documento **CONASA-DE-2024-0009-OF, fechado el 16 de enero de 2024**.



7.2.2. Conformación de Mesa Técnica Consultiva (MTC) de la Red Pública Integral de Salud (RPIS)



Se cumplió con el componente de la implementación de la LOCS art. 43. la conformación de Mesa Técnica Consultiva (MTC) de la Red Pública Integral de Salud (RPIS) mediante la Resolución CONASA 0013-2024 del 6 de mayo de 2024, en cumplimiento de la LOCS.

El CONASA propició la elección mediante convocatoria y proporcionó el espacio de participación. Se realizó la elección del representante de los gremios profesionales a la MTC, quedando la Federación de Enfermeras y Enfermeros de Ecuador (FEDE) como el representante a la MTC.

En la Comisión Nacional de Medicamentos e Insumos, se revisó y aprobó el Reglamento de Incentivos en el marco de la Ley Orgánica de Carrera Sanitaria,

En la Mesa Técnica Consultiva de la RPIS (MTC - RPIS), se ha avanzado en la revisión y aportes de diferentes normativas:



- 1** Normativa de directrices para contratos con sentencias judiciales laborales de personal de salud. Emitida mediante Acuerdo Ministerial 0099-2024 del 13 de junio de 2024.
- 2** Normativa para selección y concursos de méritos y oposición, avanzado y completo.
- 3** Norma de cambio de régimen de los Profesionales de la Salud del LOSEP al régimen LOCS. Emitido el Acuerdo Ministerial MSP- 0059-2024 el 19 de noviembre de 2024.
- 4** Plan de Necesidades de Recursos Humanos en Salud, en la implementación de la Carrera Sanitaria. Emitido el Acuerdo Ministerial MSP 0071-A-2025 del 15 enero de 2025.



7.2.3. Desarrollo de la Política Nacional de Recursos Humanos en Salud

El CONASA participó en el desarrollo de la Política Nacional de Recursos Humanos en Salud conforme el marco metodológico del MSP, desarrollando la propuesta borrador para el comité técnico que contiene el árbol de problemas y el árbol de objetivos. La propuesta borrador de la Política Nacional de Recursos Humanos en Salud continúa en revisión.



7.2.4. Reglamento de incentivos en el marco de la LOCS

La Comisión Nacional de Recursos Humanos - CONARHUS, revisó y aprobó el Reglamento de Incentivos para la Red Pública Integral de Salud y demás instituciones públicas en el marco de la Ley Orgánica de Carrera Sanitaria



7.2.5. Catálogo de profesionales de la salud

En la CONARHUS se desarrolló en consenso el Catálogo de profesionales de la salud, en apoyo a la clasificación y como un primer paso al futuro manual de clasificación de puestos de la Carrera Sanitaria; con matrices de trabajo elaboradas con los gremios de profesionales: médicos, odontólogos, enfermeras, obstetras y farmacéuticos. Se encuentra la matriz consolidada y revisada por los gremios profesionales. Documento consensuado borrador terminado y entregado, mediante CONASA-CONARHUS-2024-0035-ME y enviado al MSP mediante CONASA-DE-2024-0803-OF.



La Comisión Nacional de Recursos Humanos - CONARHUS, revisó y aprobó el Reglamento de Incentivos para la Red Pública Integral de Salud y demás instituciones públicas en el marco de la Ley Orgánica de Carrera Sanitaria.

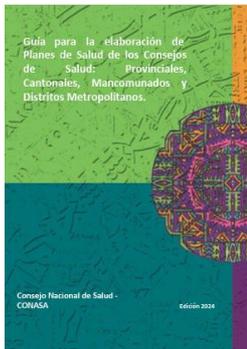




COPS

7.3. Comisión de Organización y Participación Social

7.3.1. Planes de Salud para los Consejos de Salud Provinciales, Cantonales, Mancomunados y Distritos Metropolitanos



Se desarrolló el documento normativo de la Guía de Elaboración de Planes de Salud para los Consejos de Salud Provinciales, Cantonales, Mancomunados y Distritos Metropolitanos, ajustados al Plan Decenal de Salud 2022-2031, como una herramienta de apoyo para la planificación local de las acciones que logren el cumplimiento de los indicadores nacionales del Plan Decenal. La Guía de Elaboración de Planes de Salud de los Consejos de Salud está aprobada y publicada mediante la Resolución CONASA-DE-2024-0029-R del 30 de julio de 2024.

7.3.2. Guía de Conformación y de la Guía de Elaboración de Planes de Salud



Se desarrolló la Capacitación de la Guía de Conformación y de la Guía de Elaboración de Planes de Salud de los Consejos de Salud Provinciales, Cantonales, Mancomunados y Distritos Metropolitanos; en seis sesiones disponibles en la página web. Se encuentra conformándose la interacción con los actores del SNS para la participación en la capacitación.

7.3.3. Capacitación de la Guía de Conformación y de la Guía de Elaboración de Planes de Salud

La conformación de los Consejos de Salud es un proceso social que demanda una activa participación para la construcción democrática del sistema de salud, por lo que se requiere de: Información, decisión de las autoridades locales, compromiso de todos los actores y el ejercicio sostenible de sus funciones y responsabilidades.





Capacitación para facilitadores para la conformación
y funcionamiento de Consejos de Salud en territorio



SESIÓN 1:
CONOCIENDO AL CONSEJO NACIONAL DE SALUD



SESIÓN 2:
CONTEXTO DE LA SALUD PÚBLICA EN EL ECUADOR



SESIÓN 3:
CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS DE SALUD



SESIÓN 4: PASOS PARA LA ELABORACIÓN DEL
PLAN DE SALUD DE LOS CONSEJOS DE SALUD



SESIÓN 5:
ACCIONES POR OBJETIVOS



SESIÓN 6: REGISTRO DEL CONSEJO DE SALUD
EN LA PÁGINA DEL CONASA





COISADI

7.4. Comisión Intersectorial de Salud Digital



7.4.1. Manual y la herramienta HEMSIS

La Herramienta de medición de la madurez funcional y tecnológica (HEMSIS-ECU). Es una herramienta terminada y el MSP solicitó la elaboración de un manual de implementación, lo que se procedió con el inicio de la validación del instructivo en los hospitales de la RPIS. En cuanto al HEMSIS - ECU, se presenta el instructivo es un requerimiento previo a la emisión del Acuerdo Ministerial. Es



necesario para el avance de la implementación en los establecimientos de salud, revisar que el manual esté ajustado y completo para la implementación de la herramienta a nivel nacional. Por lo que se solicita a los actores, voluntarios para hacer nuevas pruebas y entrar en el proceso de implementación del manual y la herramienta HEMSIS. Documento para validar en 2025.

7.4.2. Política Nacional de Transformación Digital en Salud



Se logró la Política Nacional de Transformación Digital en Salud, que tiene el objetivo de Fortalecer la transformación digital del Sistema Nacional de Salud en Ecuador mediante la implementación de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), con un enfoque en la gobernanza de datos, la modernización de la infraestructura tecnológica y el

fortalecimiento del talento humano, con el objetivo de mejorar la calidad, equidad, accesibilidad y cobertura universal de los servicios de salud.



7.4.3. Norma Técnica de Telesalud y de la Política Nacional de Transformación Digital en Salud

Se realizaron 6 comisiones de la COISADI, con la revisión de los documentos descritos y la aprobación completa de la Norma Técnica de Telesalud y de la Política Nacional de Transformación Digital en Salud





7.5. Comisión Nacional de Cáncer en niños, niñas y adolescentes



7.5.1. Cumplimiento de Hoja de Ruta de la Comisión y Subcomisiones

El Ecuador fue seleccionado para ser parte de la Plataforma Global para el Acceso a Medicamentos contra el cáncer infantil. Junto a Organización Panamericana de la Salud Ecuador y el Ministerio de Salud Pública a través del Consejo Nacional de Salud se coordinará y concertará los objetivos de la comisión.

Trabajamos para poner en marcha esta iniciativa, garantizando el funcionamiento óptimo de la Comisión Nacional de Cáncer en Niños, Niñas y Adolescentes, a través de la coordinación y concertación de 23 reuniones planificadas, distribuidas en 11 sesiones de la Comisión y 12 del Grupo Gestor. Esto permitió institucionalizar la "Plataforma Global para el Acceso a Medicamentos contra el Cáncer Infantil en Ecuador" y cumplir con los objetivos establecidos en la hoja de ruta de la Comisión y las Subcomisiones.



En la primera reunión de la comisión se estableció la normativa necesaria para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos, tras la integración de Ecuador a la Plataforma Global para el Acceso a Medicamentos contra el Cáncer Infantil.

7.5.2. Protocolos de consenso para el tratamiento de las seis principales patologías de cáncer infantil en el Ecuador



La comisión aprobó el documento para que la mesa técnica de especialistas en oncología pediátrica presidida por SOLCA Loja se integre a la Subcomisión de Gestión Clínica, para viabilizar la elaboración de protocolos de consenso para el tratamiento de las 6 principales patologías de cáncer infantil en el Ecuador.



La Comisión aprobó el informe que propone la inclusión de los medicamentos Trióxido de Arsénico, Dasatinib y Pegasparginasa en el tratamiento para el cáncer infantil, lo cual constituye un paso previo para su evaluación y posterior incorporación en los procesos correspondientes dentro de las instancias pertinentes del Ministerio de Salud.



Las instancias técnicas del Ministerio de Salud Pública del Ecuador autorizaron el uso de principios activos, formas farmacéuticas y concentraciones de nuevos medicamentos para el tratamiento de cáncer en niños, niñas y adolescentes. Esta acción se logró gracias al trabajo conjunto con la comisión, en el marco de lo establecido en la plataforma GPACCM, y cumpliendo con la normativa para la autorización de medicamentos fuera del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos vigente.

Nro.	Principio activo	Forma farmacéutica	Concentración	Vía de administración
1	Dasatinib	Sólido oral	20 mg y 50 mg	Oral
2	PEG-asparaginasa	Líquido parenteral	750 U/mL	Parenteral
3	Trióxido de arsénico	Líquido parenteral	1 mg/mL	Parenteral
4	Ciclofosfamida	Sólido oral	25 mg	Oral
5	Daunorrubicina	Sólido parenteral	50 mg	Parenteral
6	Dexametasona	Líquido oral	2 mg/5mL	Oral
7	Folinato cálcico (leucovorina)	Líquido parenteral	30 mg/10mL	Parenteral
8	Ifosfamida	Sólido parenteral	500 mg	Parenteral



CNSSDR

7.6. Comisión Nacional de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos



7.6.1. Construcción de indicadores de la Política Nacional de Salud Sexual y Salud Reproductiva 2024-2030

El 13 de diciembre de 2024, la Comisión Nacional de Salud Sexual y Derechos Reproductivos llevó a cabo la reunión ordinaria. En este encuentro se presentan los avances en la construcción de indicadores de la Política Nacional de Salud Sexual y Salud Reproductiva 2024-2030.



El 15 de noviembre luego de analizar el avance de la sistematización de los aportes de las mesas de trabajo a los indicadores de la Política Nacional de Salud Sexual y Salud Reproductiva 2024-2030, se reprogramó la hoja de ruta de la Comisión para los meses de noviembre y diciembre del 2024.

7.6.2. Taller de validación externa de los indicadores de la Política Nacional de Salud Sexual y Salud Reproductiva 2024-2030.

Derechos Reproductivos, busca promover la construcción de políticas públicas con la participación de las entidades que conforman el SNS. El 7 y 8 de noviembre se realizó el Taller de validación externa de los indicadores de la Política Nacional de Salud Sexual y Salud Reproductiva 2024-2030.



ASESORÍA

8. Unidad de Asesoría Jurídica

Misión. - Asesorar en materia jurídica a las autoridades, servidoras/es públicos, unidades institucionales, entidades y organismos y ciudadanía en general, dentro del marco legal y demás áreas de derecho aplicables a la gestión institucional; y ejercer el patrocinio judicial y extrajudicial de la institución.



8.1 Aportes al cumplimiento de la misión institucional

La Unidad de Asesoría Jurídica, en el marco de su gestión y conforme a la normativa jurídica vigente, desempeña un papel fundamental en la optimización de los tiempos de respuesta y en la garantía de que los requerimientos legales se cumplan dentro de los plazos establecidos, manteniendo los más altos estándares de calidad y legalidad. Su labor facilita la toma de decisiones de la Dirección Ejecutiva y contribuye de manera significativa al cumplimiento de la misión institucional.

En la Unidad se gestionaron los siguientes productos:



ASESORÍA

9. Unidad de Comunicación Social

Misión. – Difundir y promocionar la gestión institucional a través de la administración de los procesos de comunicación, imagen y relaciones públicas, en aplicación de las directrices emitidas por las entidades rectoras, el Gobierno Nacional y el marco normativo vigente.



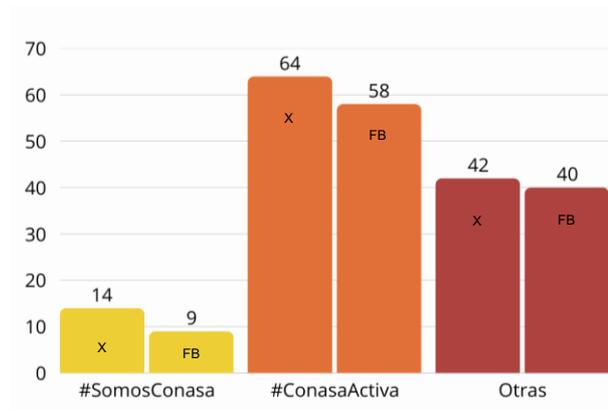
9.1. Aportes al cumplimiento de la misión institucional

Los productos de comunicación interna desarrollados por la institución abarcan una serie de herramientas clave para asegurar una gestión eficiente y coherente. Estos incluyen un manual, instructivo y procedimiento de gestión que guían las acciones comunicacionales, así como la cartelera y/o boletín informativo para mantener a los miembros actualizados. También se contempla la agenda de eventos y actos protocolarios institucionales, así como la gestión y actualización constante de la página web, intranet y cuentas de redes sociales. Además, se incluyen los planes y proyectos de comunicación, la consolidación de la imagen corporativa y el manejo de relaciones públicas, así como el archivo digital y/o físico de todos los productos generados.

En este sentido se destaca el desarrollo de 27 productos de este tipo; enfatizando las actualizaciones de redes sociales.

9.2. Redes sociales institucionales

Logramos incrementar en un 5.8% las visualizaciones en redes sociales de la institución (X y Facebook). Este resultado refleja el efecto positivo de las acciones implementadas durante el año 2024, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales.



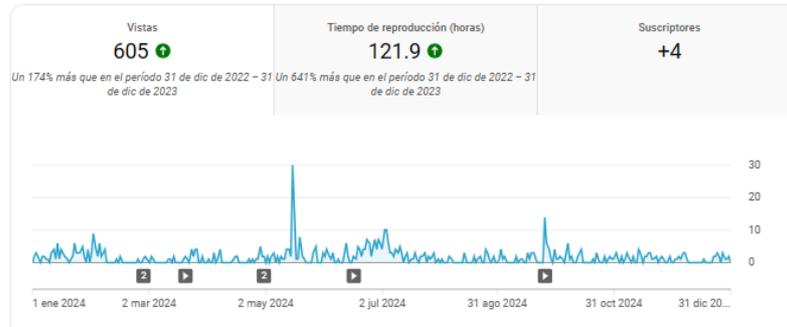
9.3. YouTube

Durante el 2024, se cargaron 4 videos nuevos al canal de YouTube con la intención de mantener actividad en esta red. La temática de los videos fue: 1 Rendición de Cuentas, 3 sobre la actualización del CNMB y 1 sobre el Aniversario del CONASA.

Las métricas entregadas por la plataforma de YouTube demuestran un aumento en número de vistas, tiempo de reproducción y aumento de 4 suscriptores.



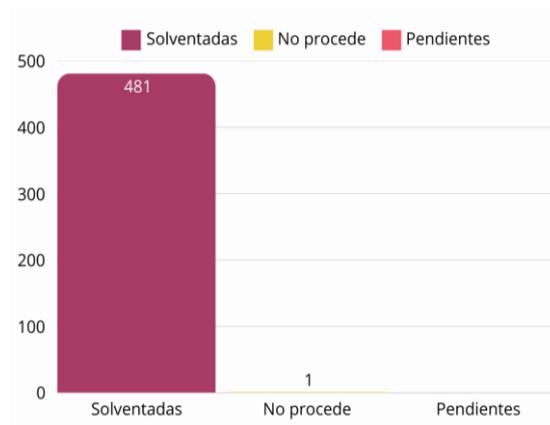
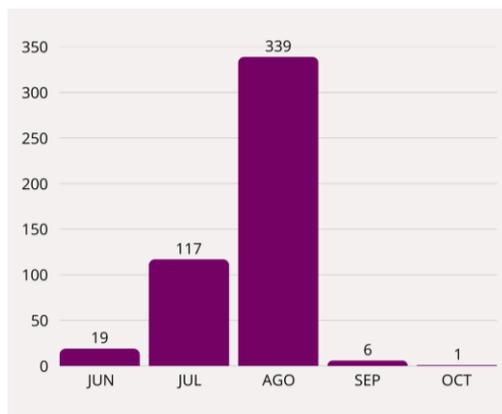
Tus videos recibieron 605 vistas en 2024



9.4. Informe de uso y atención de las herramientas de contacto ciudadano

La Unidad de Comunicación Social empezó a reportar el informe mensual de Contacto Ciudadano de la institución a partir del mes de julio de 2024. Como parte de la gestión se recopiló la información de los meses previos a la fecha de asignación.

Como resultado, se muestra que el Consejo Nacional de Salud atendió un total de 482 requerimientos ciudadanos, de los cuales todos fueron atendidos en un período no mayor a las 48 horas. La mayor cantidad de ingresos se registró entre los meses de julio y agosto, período en el que estaba habilitado el proceso de recepción de solicitudes para la actualización del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos (475 solicitudes sobre el tema).





9.5. Comunicación externa y Relaciones Públicas

Durante el 2024, se realizaron **4 entrevistas sobre el Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos**, donde la vocera fue la Directora Ejecutiva, evidenciando cierto interés de los medios en este tema fundamental para la salud pública.

Es importante mencionar que las entrevistas se manejaron en un tono informativo, alcanzando el objetivo de informar sobre el tema; al no recibir ataques, ni noticias en contra, se puede inferir que la **valoración de las entrevistas es positiva**.

Adicional, los medios de comunicación publicaron **4 notas de prensa relacionadas con el Consejo Nacional de Salud**, de las cuales 3 estuvieron enfocadas en el CNMB, lo que reafirma la importancia de la política de medicamentos en la agenda mediática. La nota restante destacó el aniversario del CONASA visibilizando la trayectoria y logros de la institución.



4 Entrevistas

Medios: Radio América, Radio Pública, Edición Médica y Radio UCE

Vocera: Directora Ejecutiva

Valoración: Positiva



4 Notas de prensa

- 3 notas sobre CNMB en los medios; Edición Médica, Prilmed
- 1 artículo de opinión sobre el Aniversario CONASA en el Diario Expreso.

ASESORÍA

10. Unidad de Planificación y Gestión Estratégica

Misión. - Coordinar, dirigir, controlar y evaluar la implementación de los procesos estratégicos institucionales a través de la gestión de planificación y seguimiento, administración por procesos, calidad de los servicios, tecnologías de información y gestión del cambio y cultura organizacional.



10.1. Planificación y Gestión Estratégica

La Unidad de Planificación y Gestión Estratégica, dentro de la estructura institucional esta conformada por tres gestiones interna tales como:

- Planificación y Seguimiento
- Servicios, Procesos y Gestión del Cambio
- Tecnologías de la información y Comunicación

10.2. Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2023 - 2025

Con oficio Nro. SNP-SNP-2024-0615-OF del 18 de diciembre 2024, la Secretaria Nacional de Planificación realizó el Seguimiento a Planes Institucionales y Seguimiento a estudios, programas y proyectos de inversión que conforman el Plan Anual de Inversiones - Cuarto Trimestre 2024.

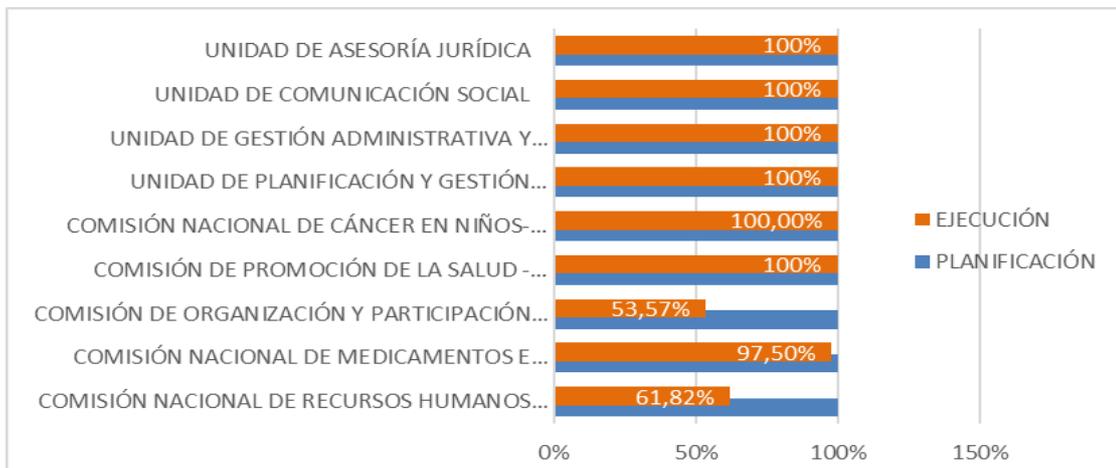
El Consejo Nacional de Salud alcanzó un 86,44% de la meta planificada del 100% para el período 2024. Este resultado refleja de manera significativa la participación activa de las comisiones que integran el Sistema Nacional de Salud, destacando su compromiso y colaboración en la consecución de los objetivos establecidos



El seguimiento al PEI contribuyó a la transparencia institucional, permitiendo que tanto los actores internos como externos tengan una visión clara de los avances y logros alcanzados. Además, facilita la rendición de cuentas frente a las partes interesadas, incluyendo organismos de control.

10.3. Cumplimiento de la Planificación Operativa Anual 2024

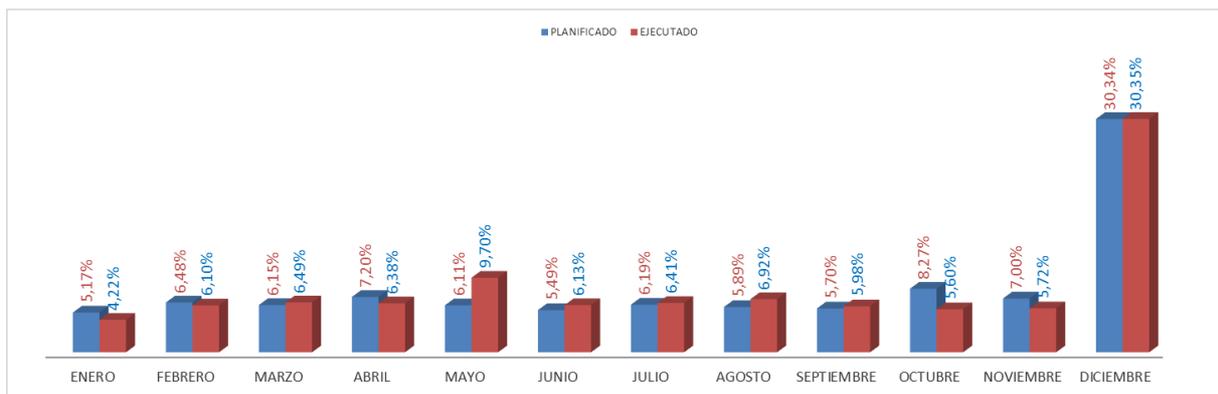
Al ser una entidad creada por Ley el Consejo Nacional de Salud con la finalidad de realizar una autoevaluación a su gestión creó su propia metodología de Seguimiento y Evaluación denominada herramienta de Planificación a la Gestión Operativa Anual - PGOA misma que fue socializada mediante **Resolución Nro. CONASA-DE-2024-0009-R 26 de abril de 2024.**



La institución presenta ante la ciudadanía un **índice de cumplimiento de la gestión operativa del 90,32%** en el período 2024, frente a una meta planificada del **100%**. Este resultado refleja el compromiso y los esfuerzos realizados.

10.4. Seguimiento a la planificación institucional en el Plan Operativo Anual POA 2024

El **Consejo Nacional de Salud**, a través de la **Unidad de Planificación y Gestión Estratégica**, llevó a cabo el seguimiento a la planificación institucional, lo que permitió evidenciar una optimización en los recursos de manera **eficiente y eficaz**, alcanzando una ejecución acumulada del **98,46%** ante una meta planificada del 100%



Como se puede evidenciar en el gráfico la ejecución se ha presentado de manera lineal en relación a la planificación, sin embargo, en el mes de diciembre se dispara con un 30,34% de la planificación debido a la generación de pagos por la adecuación de las nuevas oficinas del CONASA.



10.5. Seguimiento a la Ejecución Presupuestaria del Consejo Nacional de Salud

Este indicador es clave para evaluar la capacidad del Consejo Nacional de Salud de contar con los recursos financieros asignados para ejecutar las actividades planificadas en el Plan Operativo Anual (POA).

- a) Garantiza la viabilidad de las actividades planificadas
- b) Evalúa la eficiencia en la gestión presupuestaria
- c) Ayuda a prevenir retrasos en la ejecución
- d) Facilita la rendición de cuentas y la transparencia

El CONASA logró ejecutar USD 432.012,73, lo que representa un 98,46% de ejecución. Esto contrasta con el ejercicio presupuestario de enero a diciembre de 2023, en el cual la ejecución fue del 96,86%. De esta manera, se evidencia una diferencia favorable de ejecución de 1,6% a favor del período 2024.

PERÍODO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	VALOR CODIFICADO 2024	VALOR COMPROMETIDO 2024	EJECUCIÓN ACUMULADA 2024	% EJECUCIÓN
2024	01	ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 362.894,11	\$ 362.348,04	\$ 356.429,65	98,22%
	55	RECTORIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	\$ 75.860,73	\$ 75.860,73	\$ 75.583,08	99,63%
	TOTAL		\$ 438.754,84	\$ 437.931,12	\$ 432.012,73	98,46%
2023	01	ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 300.831,60	\$ 296.782,10	\$ 289.050,09	96,08%
	55	RECTORIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	\$ 79.658,81	\$ 79.482,36	\$ 79.482,36	99,78%
	TOTAL		\$ 380.490,41	\$ 76.264,46	\$ 368.532,45	96,86%

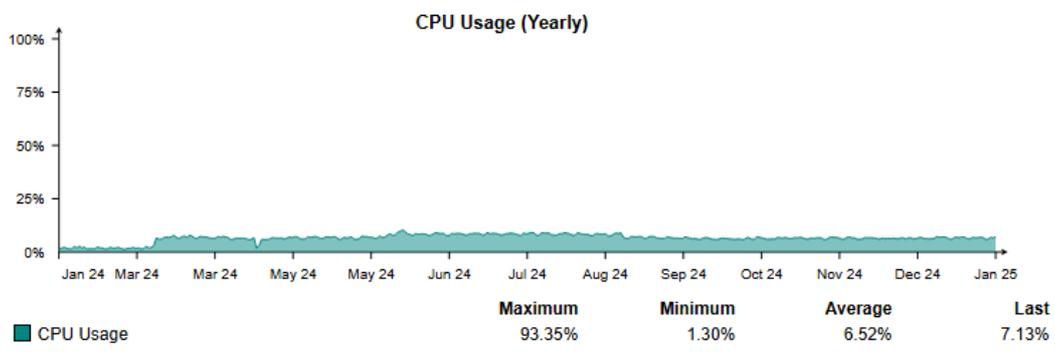


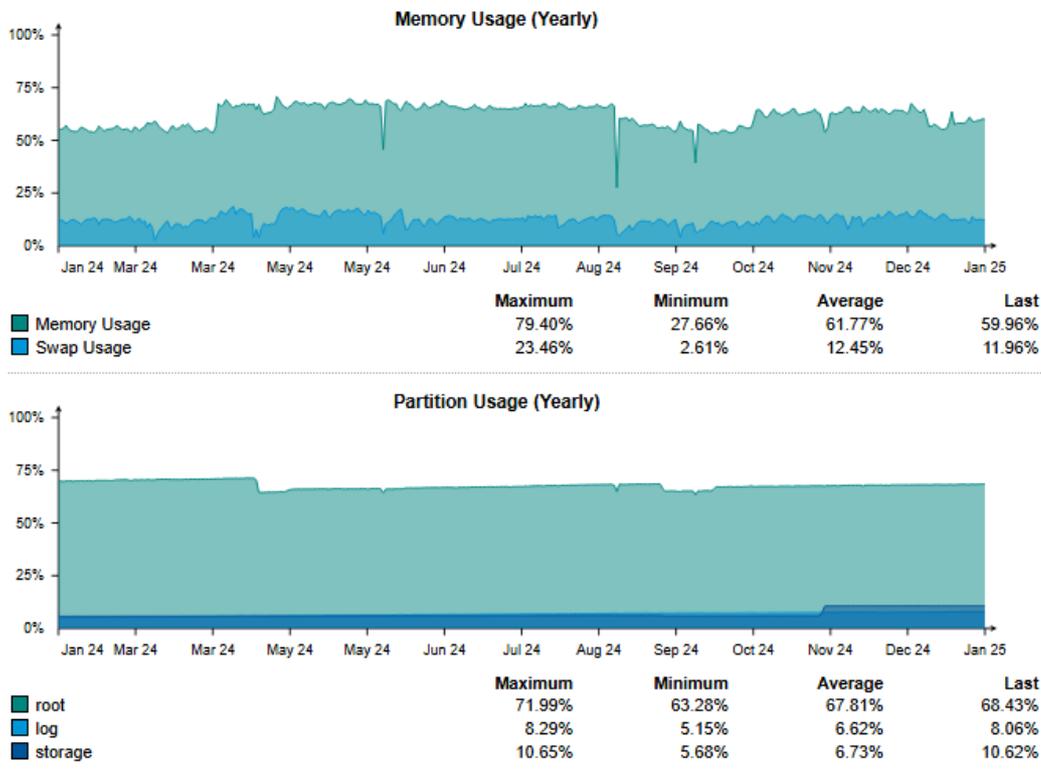
10.6. Procesos, servicios y trámites institucionales



10.7. Tecnología de la Información y Comunicaciones Disponibilidad de la Infraestructura.

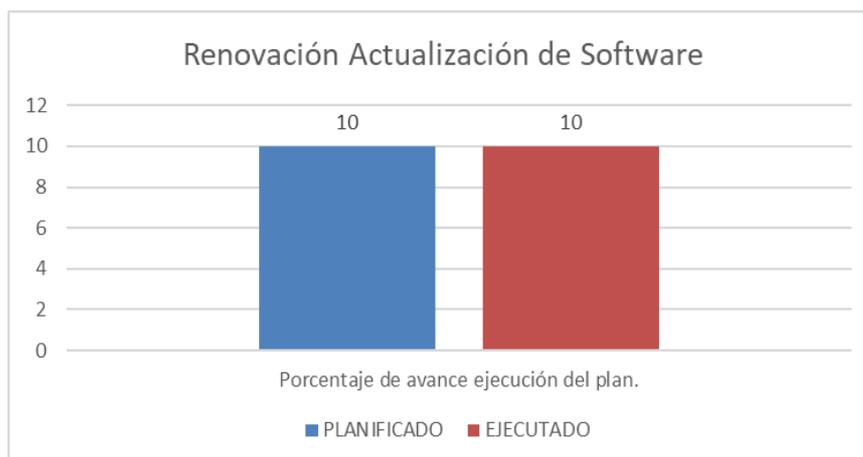
La métrica de disponibilidad se cumple de acuerdo a la meta establecida, a continuación, los evidenciados del período 2024.

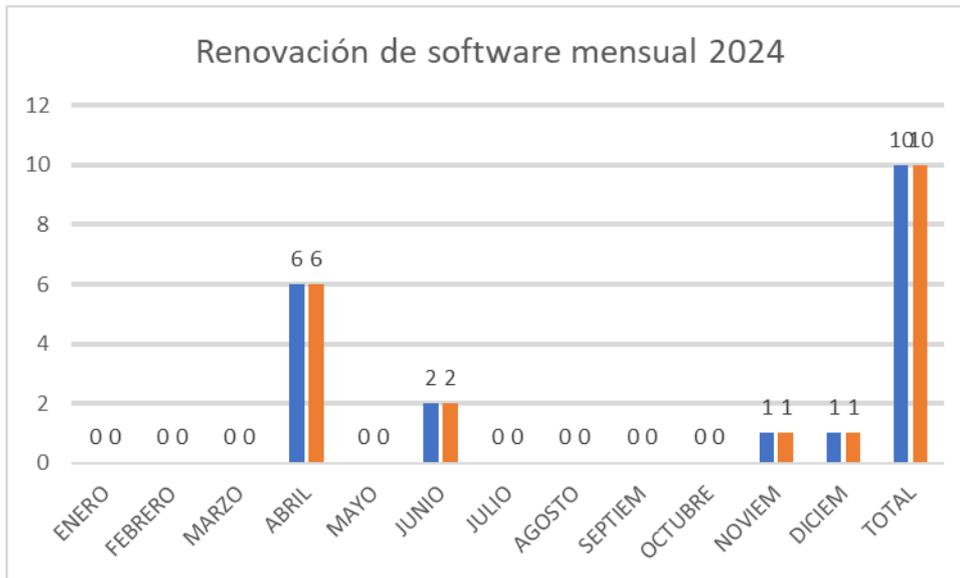




Renovación / Actualización de Software.

El software de uso en la institución se ha renovado en su totalidad de acuerdo al licenciamiento establecido por cada uno de estos.





- Cumplir con la planificación de los mantenimientos preventivos y correctivos de hardware de la infraestructura de usuarios finales que dispone el Consejo Nacional de Salud CONASA.
- Como se indicó en el plan de Tecnologías de la información, este objetivo fue replanteado para el siguiente año para realizar una renovación tecnológica en equipos de computación y afines.
- Implementar la infraestructura de equipos, redes, datos, internet en las instalaciones de CONASA-EQUINOCCIAL.
- La Obra Adecuaciones del Cuarto Piso del edificio Equinoccial, fue entregada provisionalmente el 9 de diciembre del 2024, así en cumplimiento de las actividades de las siguientes ingenierías:
 - Ingeniería Eléctrica.
 - Ingeniería Electrónica, Red de datos, Audio.
 - Ingeniería Mecánica.

ASESORÍA

11. Unidad Administrativa Financiera

Misión. – Coordinar la administración y gestión del talento humano, de los recursos materiales, logísticos y financieros y de los servicios administrativos de la institución, observando las normativas legales vigentes aplicables y los mecanismos de control definidos por las instituciones competentes y la máxima autoridad de la organización.



11.1. Gestión Administrativa Financiera

La Unidad Administrativa Financiera dentro de la estructura institucional está conformada por tres gestiones interna tales como:

- Administrativa
- Financiera
- Administración del Talento Humano

11.2. Gestión Administrativa

- Se elaboro el plan de mantenimiento institucional el mismo que fue aprobado por la autoridad.
- Se procedió al ingreso de 118 bienes de control administrativo que no se encontraban capitalizados.
- Se han elaborado las actas de bienes de los respectivos funcionarios nuevos y salientes de la Entidad.
- Se efectuó la toma física correspondiente de la PPYE y de los inventarios dejando los resultados sentados en la acta correspondiente y puesto en conocimiento de la máxima autoridad mediante actos administrativos.
- La PPYE así como los inventarios se encuentran conciliados.

11.3. Gestión Financiera - Contabilidad

- **Adecuación del cuarto piso y áreas comunes del edificio Equinoccial, para las oficinas de CONASA.**

Contratante: Consejo Nacional de Salud representado por la Dra. Mildred Irina Almeida Mariño en su calidad de directora ejecutiva

Contratista: Consorcio CM, representado por la señorita Pamela Alejandra Cazar Chávez

Monto del contrato: 88.782,29 USD. (monto total de la obra) sin incluir IVA

Fecha suscripción contrato: 24 de septiembre del 2024

Fecha del anticipo: 08 de octubre del 2024

Plazo: 60 días calendario



EVALUACIÓN DE LA PLANILLA			
AVANCE FÍSICO PONDERADO	ANTERIOR	PLANILLA ÚNICA	ACUMULADO
PROGRAMADO		100,00%	100,00%
EJECUTADO		93,52%	93,52%
AVANCE ECONÓMICO	ANTERIOR	PLANILLA ÚNICA	ACUMULADO
CONTRATADO	\$ -	\$ 88.782,29	\$ 88.782,29
EJECUTADO	EJECUTADO	\$ -	\$ 83.031,99
	TOTAL	\$ -	\$ 83.031,99

Fiscalizador: Ing. Raúl F. Guijarro G.

Se desarrolló el proyecto de Adecuación del cuarto piso y áreas comunes del edificio Equinoccial, para las oficinas de CONASA, en el tiempo establecido, el 93,52% de ejecución se debe a decrementos e incrementos en varios de los ítems contratados, evento muy común en esta clase de contratos.

El Contratista cumplió con el objeto del contrato y ha presentado la planilla única, que se ha elaborado para el efecto y de acuerdo a los anexos respectivos con sujeción a los planos, especificaciones técnicas e instrucciones proporcionadas por el CONASA y la Fiscalización, por lo que los trabajos se los considera a satisfacción.

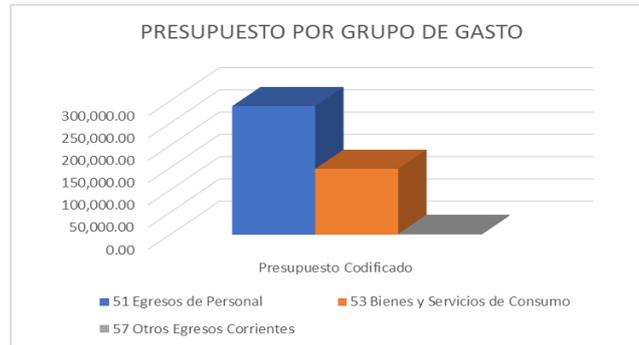
En el periodo del 09 de octubre al 07 de diciembre de 2024, se ejecutaron trabajos por un total de USD \$ 83.031,99 (Ochenta y tres mil treinta y un dólares de los Estados Unidos de América con 99/100), valor que no incluye el IVA, monto equivalente al 93,52 % del monto contratado.

- La Fiscalización aprueba la Planilla Única de Avance de Obra y todos los trabajos ejecutados en el periodo del 09 de octubre al 07 de diciembre del 2024, razón por la cual recomienda realizar el pago de la Planilla Única de avance de obra, por el valor total ejecutado de USD \$ 83.031,99 (Ochenta y tres mil treinta y un dólares de los Estados Unidos de América con 99/100), valor que no incluye el IVA.
- Previo al pago él se establecieron los descuentos pertinentes de ley, anticipo y demás requisitos.

11.4. Gestión Financiera - Presupuesto

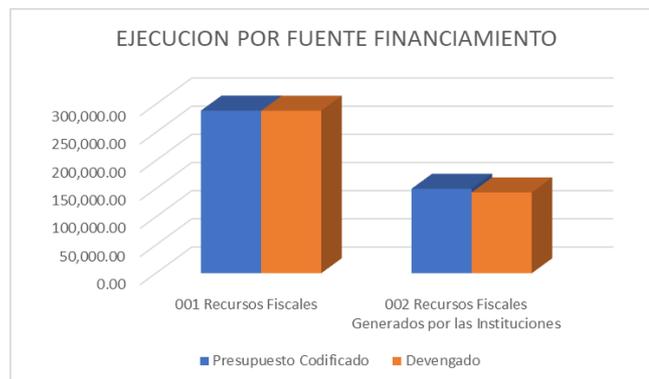
➤ Presupuesto por Grupo de Gasto 2024

Grupo de Gasto Corriente	Presupuesto Codificado
51 Egresos de Personal	288.754,84
53 Bienes y Servicios de Consumo	148.021,73
57 Otros Egresos Corrientes	1.978,27
Total por Grupo de Gasto	438.754,84



➤ **Ejecución del Presupuesto por fuente de financiamiento 2024**

Fuente de Financiamiento	Presupuesto Codificado	Devengado	% de Ejecución
001 Recursos Fiscales	288.754,84	288.549,20	99,93%
002 Recursos Fiscales Generados por las Instituciones	150.000,00	143.463,53	95,64%
Total	438.754,84	432.012,73	98,46%



11.5. Gestión Financiera - Tesorería

Se solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas se proceda con el pago de 102 solicitudes por conceptos de adquisiciones de bienes y servicios y otros contenidos en 353 CUR.

Se gestiona los pagos de 4 CUR reclasificados que el Ministerio de Economía y Finanzas aun no los ha cancelado.



11.6. Gestión Financiera - Adquisiciones

Durante el ejercicio fiscal 2024, desde la Unidad de Adquisiciones se ejecutaron los siguientes procesos:

Reformas al Plan Anual de Contratación CONASA 2024.

En base al POA del CONASA 20224, se levanta el proyecto del Plan Anual de Contrataciones (PAC) y se alimenta en la herramienta MFC (Modulo Facilitador de Contratación Pública) para obtener el Plan Consolidado de Contratación Pública.

Procesos de adquisiciones de bienes y/o servicios

Conforme los requerimientos de las diferentes unidades administrativas, la Unidad de Servicios Institucionales y Financieros, a través del Subproceso de Adquisiciones, ejecutó los procesos de contratación de bienes y/o servicios:

TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, ÍNFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	ESTADO ACTUAL			
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados
ÍNFIMA CUANTÍA	8	\$ 5,765.64	8	\$ 5,765.64
CATALOGO ELECTRÓNICO	1	\$ 481.20	1	\$ 481.20
MENOR CUANTÍA (Adecuación oficinas)	1	\$ 88,782.29	1	\$ 88,782.29
CONTRATACIÓN DIRECTA	1	\$ 5,600.00	1	\$ 5,600.00
TOTAL	11	\$ 100,629.13	11	\$ 100,629.13

Durante el año 2024, el Consejo Nacional de Salud realizó la adquisición de compras y servicios para el funcionamiento institucional, conforme lo establecido por la normativa correspondiente; en consecuencia, se detalla los procesos realizados, así como el presupuesto utilizado.

Nro.	NOMBRE PROCESO DE CONTRATACIÓN	Nro. DE ORDEN DE COMPRA BIENES / SERVICIOS
1.-	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE CERTIFICADOS DE SEGURIDAD SSL y CPANEL	IC-CONASA-001-2024
2.-	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL VEHÍCULO INSTITUCIONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD	IC-CONASA-002-2024
3.-	SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA EL VEHICULO INSTITUCIONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD.	IC-CONASA-003-2024
4.-	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE DOMINIOS www.conasa.gob.ec www.conamei-conasa.gob.ec El Contratista se obliga	IC-CONASA-004-2024



	con el (Consejo Nacional de Salud)	
5.-	CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LOS BIENES MUEBLES DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD	IC-CONASA-005-2024
6.-	PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE FIDELIDAD QUE AMPARA EL FIEL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES DEL CONASA PERIODO 2024 - 2025.	IC-CONASA-006-2024
7.-	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACION DE TRES LICENCIAS DE G-WORKSPACE ENTERPRISE PLUS (G-SUITE)	IC-CONASA-007-2024
8.-	SERVICIO DE MUDANZA PARA EL TRASLADO DE LOS BIENES A LAS NUEVAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONARÁN LAS OFICINAS DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD.	IC-CONASA-008-2024
9.-	“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EL VEHÍCULO SUZUKI GRAND VITARA SZ PLACAS PEI-3005 PERTENECIENTE AL CONSEJO NACIONAL DE SALUD”	CE-20240002751309
10.-	“ADECUACIÓN DEL CUARTO PISO Y ÁREAS COMUNES DEL EDIFICIO EQUINOCCIAL, PARA LAS OFICINAS DE CONASA”.	MCO-CONASA-2024-0001
11.-	“FISCALIZACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL CUARTO PISO Y ÁREAS COMUNES DEL EDIFICIO EQUINOCCIAL, PARA LAS OFICINAS DE CONASA .”.	CDC-CONASA-2024-001

11.7. Gestión Administrativa Financiera - Administración de Talento Humano

En la Gestión Interna Administrativa de Talento Humano se evidencian 4 sub gestiones tales como:

1. Desarrollo Organizacional.
2. Manejo Técnico del Talento Humano.
3. Administración del Talento Humano y Régimen Disciplinario.
4. Remuneraciones y Nómina.

11.8. Plan Anual de Planificación de Talento Humano

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 52 literal h), y 56 de la Ley Orgánica del Servicio Público-LOSEP, en concordancia con los artículos 141 y 142 de su Reglamento General, y lo determinado en la Norma Técnica del subsistema de Planificación del Talento Humano, a través de Oficio N° CONASA-DE-2024-0128-OF, de 30 de abril de 2024 el CONASA, remitió la documentación correspondiente a la Planificación de Talento Humano 2023.

Mediante Oficio Nro. Oficio Nro. MDT-SFSP-2024-0516-0, de 15 de julio de 2024, el Ministerio de Trabajo, aprobó la Planificación de Talento Humano 2024 del CONASA.



11.9. Plan Anual de Capacitación

Con la finalidad de fomentar la capacitación para las/los servidores públicos del Consejo Nacional de Salud, la Unidad de Talento Humano, en cumplimiento a lo que determinan los artículos 227 y 234 de la Constitución de la República, y el artículo 52 literal p) de la LOSEP, se ejecutó el plan de capacitación anual, en base a lo establecido en los artículos 70 de la LOSEP, en concordancia con el artículo 195 de su Reglamento general.

A través de Memorando Nro. CONASA-DE-2024-0059-ME, de 06 de febrero de 2024, la máxima autoridad aprobó el Plan de Capacitación 2024.

N°	NOMBRE DEL EVENTO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE EVENTO	MODALIDAD	TIPO DE CERTIFICADO	TIPO DE CAPACITACIÓN	GRATUITO/ FINANCIADO
1	EMPATÍA	Curso	Virtual	Aprobación	CONDUCTUAL	GRATUITO
2	INFORMES EJECUTIVOS	Curso	Virtual	Aprobación	TÉCNICA	GRATUITO
3	CONTROL DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y SU ÁMBITO DE APLICACIÓN	Curso	Virtual	Aprobación	TÉCNICA	GRATUITO
4	CONTROL EN LA LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO	Curso	Virtual	Aprobación	TÉCNICA	GRATUITO
5	CONTROL EN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NORMALIZADOS Y NO NORMALIZADOS	Curso	Virtual	Aprobación	TÉCNICA	GRATUITO
6	EVALUACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN Y DEL PRESUPUESTO EN EL SECTOR PÚBLICO	Curso	Virtual	Aprobación	TÉCNICA	GRATUITO
7	MANEJO DEL ESTRÉS EN EL AMBIENTE LABORAL	Curso	Virtual	Aprobación	CONDUCTUAL	GRATUITO
8	VISIO APLICADO AL LEVANTAMIENTO Y DIAGRAMACIÓN DE PROCESOS	Curso	Virtual	Aprobación	TÉCNICA	GRATUITO
9	NORMA TÉCNICA DEL SUBSISTEMA DE SELECCIÓN DE PERSONAL (ACUERDO MINISTERIAL MDT-2022-0180)	Curso	Virtual	Aprobación	TÉCNICA	GRATUITO
10	USO Y MANEJO DE PLATAFORMA DEL SUBSISTEMA DE SELECCIÓN DE PERSONAL (ACUERDO MINISTERIAL MDT-2022-0180)	Curso	Virtual	Aprobación	TÉCNICA	GRATUITO
11	CUADRO DE MANDO INTEGRAL E INDICADORES DE GESTIÓN	Curso	Virtual	Aprobación	TÉCNICA	GRATUITO
12	CONTROL EN LAS FASES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Curso	Virtual	Aprobación	TÉCNICA	GRATUITO
13	ANÁLISIS FINANCIERO EN EL SECTOR PÚBLICO	Curso	Virtual	Aprobación	TÉCNICA	GRATUITO
14	RESPONSABILIDAD	Curso	Virtual	Aprobación	CONDUCTUAL	GRATUITO
15	FUNDAMENTOS DE LA LOSNCP PARA EL CONTROL	Curso	Virtual	Aprobación	TÉCNICA	GRATUITO



16	MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARTE 2 - Políticas y Tratamientos Contables de Bienes e Inventarios"	Curso	Presencial	Aprobación	TÉCNICA	GRATUITO
17	MANEJO DEL ESTRÉS EN EL AMBIENTE LABORAL	Curso	Virtual	Aprobación	CONDUCTUAL	GRATUITO
18	GESTION DE HABILIDADES BLANDAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CLIMA LABORAL	Curso	Virtual	Aprobación	CONDUCTUAL	GRATUITO
19	SOLIDARIDAD	Curso	Virtual	Aprobación	CONDUCTUAL	GRATUITO
20	TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS COMUNICACIONES CORPORATIVAS	Curso	Presencial	Participación	TÉCNICA	GRATUITO
21	AUTOGESTIÓN	Curso	Virtual	Aprobación	CONDUCTUAL	GRATUITO

11.10. Plan Estratégico de Mejora

TRIMESTRE	I (25%)	II (50%)	III (75%)	IV (100%)	TOTAL
CUMPLIMIENTO	25%	25%	25%	25%	100%

Estrategias		Estatus de evidencias presentadas		Recomendaciones Específicas
E1. LIDERAZGO Fortalecer y complementar las destrezas gerenciales	E1 Desarrollo de Destrezas Gerenciales	Suficientes	100%	Las evidencias cumplen con lo solicitado.
E2. COMUNICACIÓN Potencializar la comunicación institucional interna por medios informativos y formativos.	E2.1 Instrumento de publicación periódica	Suficientes	100%	Las evidencias cumplen con lo solicitado.
	E2.2 Campañas comunicacionales			
E3. INDUCCIÓN E INTEGRACIÓN Valorar la inducción brindada al personal y fomentar actividades de integración.	E3.1 Verificación del proceso de inducción al personal	Suficientes	100%	Las evidencias cumplen con lo solicitado.
	E3.2 Integración del personal			
E4. DESARROLLO Generar procesos de capacitación al personal con recursos institucionales y facilitadores internos.	E4 Proceso interno de desarrollo de personal	Suficientes	100%	Las evidencias cumplen con lo solicitado.
E5. GESTIÓN DEL CAMBIO Planificación y desarrollo de actividades de mejoramiento institucional.	E5 Desarrollo de Idea Innovadora	Suficientes	100%	Las evidencias cumplen con lo solicitado.

11.11. Proyecto de Reforma al Estatuto Orgánico Institucional

Mediante Oficio Nro. CONASA-DE-2024-0144-OF, de 14 de mayo de 2024, el Consejo Nacional de Salud, solicitó al Ministerio de Trabajo la aprobación de los instrumentos de gestión institucional, los cuales fueron previamente validados.



Con Oficio Nro. MDT-SFSP-2024-0378-0, de 30 de mayo de 2024, suscrito por el Subsecretario de Fortalecimiento del Servicio Público del Ministerio de Trabajo, se emitió la VALIDACIÓN TÉCNICA a la Matriz Temática, Modelo de Gestión Institucional, rediseño de la Estructura Organizacional y Estatuto Orgánico (Cadena de Valor) del Consejo Nacional de Salud (CONASA).

11.12. Movimientos de personal

Conforme lo determina el art. 30 de Ley Orgánica de Servicio Público, el CONASA realizó las gestiones correspondientes a fin de obtener personal en Comisión de Servicios con RMU desde el Ministerio de Salud Pública para el proceso agregador de valor.

El ingreso de personal técnico especializado permitió que la CONAMEI abordara con mayor eficacia y calidad los procesos críticos relacionados con la selección, actualización, uso racional y acceso a medicamentos e insumos en el sistema de salud.

11.13. Remuneraciones y nómina

Tipo de nómina	Nº de nóminas generadas
Nómina normal	12
Fondos de reserva	12
Décimos mensualizados	12
Subsidios	12
Liquidaciones de haberes pendientes	3
Décimo tercer sueldo anual	1
Décimo cuarto sueldo anual	1
TOTAL	53

11.14. Plan de evaluación del desempeño

El proceso de evaluación del desempeño 2024, se ejecutó conforme lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial N°. MDT- 2018-0041, y la LOSEP en sus artículos 52 literal j), y 76 al 80, en concordancia con los artículos del 215 al 227 de su Reglamento general.

Mediante memorando Nro. CONASA-TH-2024-0051-ME, de 29 de enero de 2024, se solicitó a la máxima autoridad la aprobación del plan y cronograma de actividades del proceso de Evaluación del desempeño 2023. Dichos documentos fueron aprobados a través de memorando Nro. CONASA-DE-2024-0044-ME, de 29 de enero de 2024.

El proceso de evaluación del desempeño se efectuó conforme al cronograma aprobado dentro del SIITH.



Conforme lo señala el artículo 28 de la Norma Técnica del Subsistema de Evaluación del Desempeño, hasta el 15 de marzo se remitirá al Ministerio de Trabajo, el informe consolidado de resultados obtenidos en el proceso de Evaluación del desempeño 2024.